

RESOLUCIÓN No. **0996** DE 2023
(**20 JUN 2023**)

“Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución No. 0982 del 15 de junio de 2023”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 0982 de 15 de junio de 2023, en el Artículo Primero se encargó a la Señora María Fernanda Rincón Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No 52.713.868, a partir del 20 de junio hasta el 15 de julio de 2023, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializada, Código 222, Grado 28, de la Secretaría de Educación, de Carrera Administrativa, de la Planta de la Secretaría de Educación financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones.
2. Que previo al encargo el Secretario de Educación, había solicitado que el mismo se efectuara exceptuando *“la función de firma de actos administrativos del fondo prestacional”*.
3. Que advertido el yerro, se hace necesario modificar el acto administrativo en el artículo primero de la parte resolutive, en el cual se debe incluir que la funcionaria se desvinculará de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializada, Código 222, Grado 28, de la Secretaría de Educación, de Carrera Administrativa, de la Planta financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones y así mismo, se establecerá que existe un encargo parcial, pues se exceptuará a la Servidora Pública de la suscripción de actos administrativos del fondo prestacional.
4. Que con fundamento en la anterior se hace necesario modificar el artículo primero de la parte Resolutive del Acto Administrativo en mención.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 0982 del 15 de junio de 2023, el cual quedará así:

“ Encargar a partir del 20 de junio hasta el 15 de julio de 2023 y mientras dure la ausencia del titular, a María Fernanda Rincón Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No 52.713.868, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de

la Secretaría de Educación, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, exceptuándose la suscripción de actos administrativos del fondo prestacional y desvinculándose de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializada, Código 222, Grado 28, de la Secretaría de Educación, de Carrera Administrativa, de la Planta de la Secretaría de Educación financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese como parágrafo del artículo primero de la Resolución Nro. 0982 del 15 de junio de 2023:

“Parágrafo: Durante el periodo de Encargo la Servidora Pública tendrá derecho a devengar el salario asignado al cargo de Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.44 del decreto 1083 de 2015, a través de la nómina de recursos propios del despacho del Alcalde”.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la interesada, hojas de vida y a las demás oficinas que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 20 JUN 2023



SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Proyectó: Angela Sanabria Fajardo Abogada CPS 2022 / 2023 ^{AA}
Revisó aspectos Jurídicos: Ana Milena Ardila Abogada CPS 0016/ 2023 ^{KM}
Revisó aspectos Tecnicos Administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora Subsecretaria Administrativa de Talento Humano ^W
Revisó: David Numa Rodriguez Abogado CPS 31 de 2023 ^R